

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18927** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concursal ordinario 000070/2010-B sobre declaración de concurso de la mercantil Navir Piel S.L., con domicilio en calle Montecid número nueve bis de Peter, Alicante, y Cif número B-53538757, se ha presentado por la Administración Concursalel informe preceptuado en el artículo setenta y cuatro LC y se ha dictado providencia de fecha, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contarse desde la notificación que e realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días, que se computará desde la publicación en el BOE, ello conforme al artículo noventa y seis de LC que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (artículo 194 y siguientes LC).

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente,

Alicante, 6 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100040224-1